

CONTENIDO

Dictámenes

- 2** De la Primera Comisión, por el que se considera atendida la proposición con punto de acuerdo relativo al acceso de la información integrada en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, en observancia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- 13** De la Segunda Comisión, por el que se considera atendida la proposición con punto de acuerdo en relación a la toma de protesta de Donald Trump, como presidente de los Estados Unidos de América
- 29** De la Tercera Comisión, por el que se considera atendida la proposición con punto de acuerdo relativo a las tiendas duty free en el aeropuerto internacional de la Ciudad de México

Anexo IX

Miércoles 25 de enero



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL ACCESO DE LA INFORMACIÓN INTEGRADA EN EL BANCO NACIONAL DE DATOS E INFORMACIÓN SOBRE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN OBSERVANCIA DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada el día 11 de enero de 2017, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Secretario de Gobernación a hacer pública la información estadística integrada en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, en observancia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes:

I. Antecedentes

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 11 de enero de 2017, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

II. Contenido



En la proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, los promoventes manifiestan sustancialmente lo siguiente:

El respeto de las identidades individuales marca un hito paradigmático en las sociedades modernas, que cada individuo tenga la libertad de ser, es la primicia sobre la cual se justifica la ideología neoliberal cuyos principios han sido adoptados por los Estados modernos. Que el neoliberalismo ayude a poner mayor énfasis al individuo, así como su capacidad de auto gestionarse, inhibe que se puedan visibilizar ciertos procesos derivados de estructuras que aún siguen presentes en nuestras sociedades y que influyen en gran medida comportamientos que violentan la integridad personal.

Tal es el caso de la estructura sexual que, al forjar el ordenamiento de la diferencia corporal, dicta comportamientos específicos para unos y para otros, derivados de un tipo de "temperamento" inherente y específico para hombres y mujeres. Cuando la diferencia corporal entre los sexos dicta comportamientos que se derivan de la tradición es evidente que contienen una carga densa de naturalidad y por ende de aprobación basada en el orden natural inscrito en un: "así deben ser las cosas".

Cuando el machismo es justificado por la naturalidad de los temperamentos, se refuerza las identidades colectivas que hacen a hombres y mujeres, según el machismo: diferentes pero complementarias, pero sobretodo se permite la justificación en el desbalance de las relaciones de poder, empoderando a unos sobre el despojo del poder de otras. Así el hombre como identidad colectiva, es fuerte y agresivo, en comparación con la mujer, que debido a su corporalidad es débil y sumisa.

La violencia de género justamente se deriva de dicha naturalización de las identidades y roles sexuales que logran subsumir las identidades individuales a temperamentos colectivos naturalizados y que evidentemente como anteriormente lo explique, son inherentes y relacionan a los sexos inequitativamente, inequidad que tiene consecuencias inhumanizantes e injustas, donde las mujeres más que ser sujetos son consideradas objetos, de uso, de reproducción y de comodidad para el hombre.

Ejemplo de ello es que a pesar de los reiterados señalamientos de parte de diversas instituciones de orden mundial y nacional, condenando la violencia de género ésta no disminuye; según ONU Mujeres 1 de cada 3 mujeres y niñas en el mundo han sufrido violencia física o sexual, de ellas, menos del 40% han buscado algún tipo de ayuda y entre aquellas que lo hacen, solamente el 10% recurre a la policía.



Vulnerando sistemáticamente los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, a una vida integra, sana y libre de miedo.

La violencia contra las mujeres, son actos que van desde el espacio privado hasta el espacio público, pues la naturalización de la violencia del hombre atraviesa todas las estructuras que permean la vida de los individuos y en esferas que son tan importantes para el desarrollo y crecimiento personal, como la: personal, laboral, educativa y política.

En dicha última esfera es donde nosotras y nosotros como autoridad garante de la democracia, de la diversidad de voces e intereses a los que da cabida la representación popular, debemos de hacer esfuerzos para no continuar con las inercias que impone la tradición, porque la política y nuestras instituciones, al transversalizar la vida de los individuos, tiene la capacidad y mecanismos suficientes para modificar la cultura que se justifica por medio de la naturaleza, la violencia contra la mujer no es natural, por eso debemos vigilar que sea sancionada, suprimida y eliminada, a fin de garantizar el respeto que todas y todos los individuos merecemos por el hecho de ser, seres humanos.

Cuando se vulnera sistemáticamente a las mujeres, también se vulnera al círculo en el que ella vive y en conjunto el progreso de la sociedad. Una parte elemental para poder incidir positivamente en la disminución de la violencia ejercida contra la mujer, es el reconocimiento de su existencia a nivel extendido, es decir, por medio de la contabilización de los casos existentes, afirmando no solamente la conducta como anormal sino también como medio para conocer el tipo de violencia que se ejerce que va desde la violencia psicológica y acoso sexual en los diversos espacios de desarrollo humano.

En este sentido, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia dispone en su artículo 17 que uno de los mecanismos para erradicar la violencia contra las mujeres es el diseño de un sistema de monitoreo del comportamiento violento de los individuos y de la sociedad.

Para lo cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, el ejecutivo deberá publicar el programa integral para Prevenir Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Programa Integral), el cual deberá contener las acciones específicas con perspectiva de género para garantizar la investigación y elaboración de diagnósticos estadísticos sobre los causas, la frecuencia y las consecuencias de la violencia contra las mujeres, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas desarrolladas para prevenir, atender, sancionar y erradicar todo tipo de violencia.



Asimismo, este precepto considera que se deberá publicar semestralmente la información general y estadística sobre los casos de violencia contra las mujeres para integrar Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de violencia contra las mujeres (Banavim).

Al respecto, el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 establece explícitamente en la estrategia 5.2 que será responsabilidad de la Secretaría de Gobernación "Impulsar el Fortalecimiento de la integración y administración del Banavim para obtener información estadística confiable" así como "promover la elaboración de protocolos para expedir, registrar y dar seguimiento a las órdenes de protección e incorporarlas al Banavim"

Sin embargo, el artículo 44 de la Ley de Acceso señal que establece a la secretaria de seguridad publica integrar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las mujeres, recordemos que el pasado 02 de enero del año 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por el cual se extingue la Secretaría de Seguridad Pública y de acuerdo a lo dispuesto artículo 27 fracción XII, será responsabilidad de la Secretaría de Gobernación "Formular y ejecutar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y de sus habitantes.

Para el caso del país, a fin de cumplir con los objetivos a los que el Estado mexicano se ha suscrito, el Programa Integral, establece que:

"Un compromiso para adoptar políticas públicas y medidas legislativas de acción afirmativa necesarias para eliminar disposiciones legales y otro tipo de obstáculos, valores y prácticas sociales que discriminen a las mujeres y a las niñas, o que producen situaciones de desigualdad o marginación [...] de ahí la importancia de seguir fortaleciendo los mecanismos legales y administrativos que permitan de manera efectiva y sin escatimar esfuerzos, garantizar los derechos humanos de las mujeres, para erradicar las causas de violencia, armonizando los contenidos legislativos nacionales y estableciendo estrategias para impulsar la transformación cultural hacia la no violencia contra las mujeres".

Sin embargo, a pesar de las medidas adoptadas con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la creación del Inmujeres y específicamente la implementación del Programa Integral, es difícil asegurar si la violencia ha incrementado, disminuido o únicamente se está visibilizando debido a un proceso de empoderamiento de las



mujeres ayudado del uso de las nuevas tecnologías; sin información cuantitativa no podemos medir la eficacia de las políticas impulsados por el Estado Mexicano para erradicar la violencia contra las mujeres.

Esta incertidumbre debería ser únicamente especulativa, incluso inexistente, debido a que en el programa integral y en la Ley de Acceso se establece la obligatoriedad de integrar el "Banco Nacional de Datos e Información sobre caso de violencia contra las mujeres (Banavim)" que tendrá por objetivo, conocer en un primer punto la naturaleza de la violencia así como su magnitud, y en un segundo aspecto dar seguimiento a los esfuerzos realizados por las instituciones involucradas en el proceso de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia.

"Asimismo, la creación de herramientas informáticas adecuadas, la homologación de registros administrativos y el diseño de tableros de control, permitirán que exista una adecuada sistematización de la información generada, con el fin de transparentar los resultados obtenidos que robustecerán el propósito y la vinculación de los esfuerzos en materia de combate a la violencia contra las mujeres".²

Lo que podemos apreciar a lo largo de la lectura del programa, es que, la recopilación de datos, sistematización y publicación sería un gran avance en el conocimiento de la violencia de la que son víctimas las mujeres en las diferentes esferas en las que se desarrollan, así como reconocer el avance en la aplicación de los protocolos y a su vez si se está accediendo o no a la justicia para último conocer la reparación del daño, de forma que se asegure a las mujeres su natural derecho a una vida libre de violencia.

En este punto yo me pregunto cómo es que se puede medir la efectividad de las políticas adoptadas si no se cuenta con información estadística confiable, debido a la no adecuada integración e incluso desaparición del Banavim, ya que el enlace URL donde se debe publicar mensualmente de acuerdo al Programa Integral o semestralmente de acuerdo a la Ley de Acceso, las estadísticas de los datos registrados es inaccesible, es importante precisar que en lo referente a los plazos para la publicación de la información, también existe una diferencia de criterio entre lo dispuesto por la Ley y lo dispuesto por el Programa Integral.

El abandono al Banavim me hace pensar que las autoridades siguen omitiendo la importancia de la violencia contra la mujer como un cáncer que inhibe el crecimiento no solo personal sino también de la sociedad. Así como todo el proceso por el cual se ha planeado la erradicación de la violencia.



Concuerdo con la intención expuesta en el programa integral y considero que es más que necesario y urgente la utilización del Banavim, a fin de que este mecanismo se establezca como eje rector del programa, ya que este instrumento es idóneo para visibilizar la situación de violencia contra las mujeres en el país, materializando la integralidad que se propone al abarcar todos los tipos de violencia y todos los sectores donde se realiza, así como la reparación del daño y el debido acceso a la justicia, colaborando a fortalecer la cultura de la denuncia. Además, pienso, permitirá la disminución de los casos de feminicidios, al poder detectar casos de violencia temprana.

En este sentido considero más que necesario hacer pública que debiera estar integrada en el Banavim, respetando en todo momento, el derecho a la protección de los datos personales, en términos de la legislación aplicable, con el objetivo de hacer viable el debido cumplimiento tanto de la Ley General como del Programa Integral y con la firme convicción de que la justicia debe ser para todo ser humano sin importar el género, por lo anterior, solicito a esta asamblea, la aprobación de la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta al ciudadano licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, secretario de Gobernación, a hacer pública la información estadística integrada en el Banco Nacional de Datos e Información sobre caso de violencia contra las mujeres (Banavim) observando lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

III. Consideraciones

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Comisión, considera de vital importancia seguir fortaleciendo los mecanismos legales y administrativos que permitan de manera directa y sin escatimar esfuerzos,



garantizar los derechos humanos de las mujeres, para erradicar las causas de violencia, armonizando los contenidos legislativos nacionales y estableciendo estrategias para impulsar la transformación cultural hacia la no violencia contra las mujeres.

Asimismo, la violencia de género y, en general, la omisión de garantizar los derechos humanos de las mujeres constituyen un tema de gobernabilidad democrática. Es un deber del Estado visualizarla como una prioridad y por consiguiente, darle a su prevención y erradicación un lugar y un presupuesto en la agenda política nacional.

En este sentido, esta Comisión dictaminadora reconoce la importancia de garantizar los mecanismos jurídicos que permitan prevenir, atender, sancionar y erradicar una vida libre de violencia contra las mujeres.

De la misma forma, el derecho de acceso a la información pública se ha convertido en parte de la agenda pública de nuestro tiempo.

Con el acceso a la información pública se busca promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas; a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 4 expresa que El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

También en su artículo 23 expresa que: "Son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, de las Entidades Federativas y municipal."

Ahora bien, esta Comisión dictaminadora realizó una investigación para corroborar el acceso a la información del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres (BANAVIM), y es de advertirse que la misma se encuentra debidamente publicada y actualizada en el portal de internet siguiente: https://www.mujereslibresdeviolencia.gob.mx/Banavim/Informacion_Publica/Informacion_Publica.aspx



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

En este sentido, esta Primera Comisión propone dar por atendido la presente proposición, en virtud de que como se expresó anteriormente dicha información se encuentra debidamente publicada en el portal de internet del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración de la Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Se da por atendido el presente asunto, en virtud de que dicha información se encuentra debidamente publicada en el portal de internet del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.

Segundo. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Dado en la Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión,
a 24 de enero de 2017.

PRIMERA COMISIÓN



Dictamen que se vota en materia de la información integrada en el Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres.

Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Legislador

SENTIDO DEL VOTO

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Dip. Edgar Romo García

PRI

[Handwritten signature]

Sen. Ricardo Urzúa Rivera

PRI

[Handwritten signature]

Dip. Angélica Moya Marín

PAN

[Handwritten signature]
Dip. ~~Lorena~~ *Alfaro* *García*

Dip. María Concepción Valdés Ramírez

PRD

Sen. Ernesto Gándara Camou

PRI

[Handwritten signature]



Dictamen que se vota en materia de la información integrada en el Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres.

Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Legislador

SENTIDO DEL VOTO

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Sen. Arturo Zamora Jiménez

PRI

Dip. María Bárbara Botello Santibáñez

PRI

Dip. José Alfredo Torres Huitrón

PRI

Dip. Alma Carolina Viggiano Austria

PRI

Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez

PRI

Sen. Adriana Dávila Fernández

PAN



Dictamen que se vota en materia de la información integrada en el Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres.

Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Fernando Torres Graciano PAN			
Dip. Federico Döring Casar PAN			
Dip. Héctor Javier García Chávez PRD			
Dip. Javier Octavio Herrera Borunda PVEM			
Dip. Norma Rocío Nahle García MORENA			
Dip. María Candelaria Ochoa Avalos MC			



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que considera atendidas las proposiciones presentadas por diversos legisladores, en atención al Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que manifiesta su posición con relación a la toma de protesta de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América.

los Estados Unidos de América ha propuesto implementar al inicio de su administración, suscrito por el Senador Juan Gerardo Flores Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

6.- Por el que se solicita que los Presidentes de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, establezcan a la brevedad contacto directo con sus contrapartes, el Rep. Paul Ryan, Presidente de la Cámara de Representantes y el Sen. Orrin Hatch, Presidente pro-tempore del Senado de los Estados Unidos de América, en agenda conjunta, para invitarlos a celebrar reuniones interparlamentarias en territorio nacional y convenir fechas próximas, suscrito por el Dip. Federico Döring Casar, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

7.- Por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión refrenda su apoyo a la estrategia de política exterior del Estado mexicano en materia comercial migratoria y de inversiones en la nueva etapa de la relación con Estados Unidos de América, suscrito por Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

METODOLOGÍA

I. ANTECEDENTES. Se da constancia del trámite legislativo dado a la proposición objeto del presente dictamen, así como del recibo y turno de la misma.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN. Se exponen los motivos y alcances de las propuestas en estudio, se hace una breve referencia a los temas que la componen y se transcribe textualmente la propuesta de resolutivo.

III. CONSIDERACIONES DEL DICTAMEN. Los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales sustenta el sentido del presente dictamen.



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que considera atendidas las proposiciones presentadas por diversos legisladores, en atención al Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que manifiesta su posición con relación a la toma de protesta de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América.

IV. RESOLUTIVO. Es el resultado del análisis, discusión e investigación sobre el tema, mismo que se someterá a votación del Pleno de la Comisión Permanente.

I. ANTECEDENTES

Las proposiciones que se citan en el proemio, fueron registradas en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 03, 11 y 17 de enero de 2017 y turnadas para su estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

1.- En la proposición con punto de acuerdo materia del presente análisis, se basa en la intención del legislador proponente, de exhortar respetuosamente al Presidente de la Confederación Nacional de Gobernadores, a efecto de que a la brevedad posible se reúnan en sesión extraordinaria, con la finalidad de diseñar e implementar un plan de acción conjunto para la atención de los connacionales que con motivo de la política migratoria anunciada por el presidente electo de Estados Unidos de América, sean deportados.

Al respecto el proponente refiere que “los 33.5 millones de migrantes mexicanos radicados en Estados Unidos, incluidos los de segunda y tercera generación, contribuyen con 8% del PIB de Estados Unidos”.

Asimismo quien promueve expresa que “entre 2000 y 2008, sin considerar el efecto de la crisis, la contribución de los migrantes indocumentados al crecimiento del PIB estadounidense fue del 32%; de ese grupo de inmigrantes que más contribuyó a dicho incremento fue, precisamente, el de los mexicanos, con un 11% al crecimiento total”.

También refiere “que los migrantes mexicanos en Estados Unidos permiten el desarrollo económico de México a través del envío de remesas a sus familiares, aportando aproximadamente el 76% de la inversión extranjera directa captada para México”.

En el mismo tenor el proponente señala “que el presidente electo de los Estados Unidos ha amenazado con deportar a partir del 20 de enero próximo a todos nuestros connacionales, no sólo a aquellos que sean indocumentados, sino además a aquellos que cuentan con la residencia norteamericana”.

El senador expone en su propuesta que “en el 2013 las y los mexicanos, de manera muy particular las y los oaxaqueños, celebraron la voluntad histórica del presidente Barack Obama respecto de aplicar una profunda reforma migratoria, en



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que considera atendidas las proposiciones presentadas por diversos legisladores, en atención al Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que manifiesta su posición con relación a la toma de protesta de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América.

la que por fin se reconociera la aportación de la comunidad migrante a su economía”.

De tal manera, quien propone considera que “desafortunadamente, el señor Donald Trump pretende, además de deportar a nuestros connacionales, implementar medidas con el objeto de reforzar la seguridad en la frontera, lo que en los implicará la militarización de toda la franja fronteriza”.

Con lo anterior, formula el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores, a una reunión extraordinaria a la brevedad posible, con la finalidad de diseñar e implementar un plan de acción conjunto para la atención de los connacionales que con motivo de la política migratoria anunciada por el presidente electo de Estados Unidos de América, sean deportados a partir del 20 de enero del año en curso.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud Federal y a las entidades federativas a abstenerse de negar la atención médica y garantizar el derecho a la salud a los migrantes mexicanos retornados al país.

Tercero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas, a efecto de que dispongan de equipos de personal capacitado que den acompañamiento y asesoría a los migrantes mexicanos que sean retornados a México.

2. En la Proposición con punto de acuerdo, suscrita por la Senadora Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“Rechazar la construcción de un muro en la Frontera Norte de México y en ese sentido comprometerse a no etiquetar, fijar o autorizar recurso alguno para este propósito, en este sentido se pronuncia a favor de la construcción de una política exterior de Estado que permita actuar de manera coordinada y hacia una misma dirección al promover los intereses de México y defender los derechos de los mexicanos en el exterior, particularmente en Estados Unidos.

Al respecto la proponente señala que “desde al anuncio oficial de la aspiración de Donald Trump a la candidatura Republicana a la Casa Blanca, el pasado 16 de junio de 2015, la construcción de un muro fronterizo entre México y Estados

Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que considera atendidas las proposiciones presentadas por diversos legisladores, en atención al Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que manifiesta su posición con relación a la toma de protesta de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América.

Unidos se convirtió en una de las principales propuestas de campaña, prometiendo en todo momento que los costos serían cubiertos por nuestro país”.

Continua argumentando que “en principio, las propuestas, así como la propia precandidatura de Donald Trump, resultaban poco creíbles. Sin embargo, el 21 de julio de 2016, el magnate se convirtió en el candidato oficial del Partido Republicano a la Presidencia. En su discurso de aceptación ante la Conferencia Nacional de su partido reiteró que, de convertirse en el titular del Ejecutivo estadounidense, construirá un “gran” muro fronterizo para detener el ingreso a territorio estadounidense de la inmigración “ilegal” y de las organizaciones delictivas, así como para frenar la violencia y el flujo de drogas hacia ese país”.

De esta manera, también refiere que “siendo ya candidato, el martes 31 de agosto de 2016, Donald Trump fue recibido por el Presidente Enrique Peña Nieto en la Residencia Oficial de Los Pinos, hecho que fue desaprobado por el 82.2% de los mexicanos. En aquella ocasión, el Presidente de México afirmó que al inicio de la conversación, dejó claro que nuestro país no pagaría por el muro. No obstante, y cuatro horas después del encuentro, el entonces candidato republicano a la presidencia de Estados Unidos reafirmó en el contexto de la presentación de los 10 puntos de su plan migratorio, en la ciudad de Phoenix, Arizona, su proyecto de construir el muro, mismo que, de acuerdo con él, sería pagado por México”.

En el mismo tenor la senadora proponente señala que “contra todo pronóstico, objetando a la mayoría de las encuestas electorales, el 8 de noviembre de 2016, Donald Trump se convirtió en el Presidente electo de los Estados Unidos de América. El 6 de enero pasado, la cadena de noticias internacionales CNN publicó la intención del presidente electo de solicitar al Congreso de ese país la autorización de fondos del presupuesto estadounidense destinados para 2017, para la construcción del muro fronterizo entre ambos países. La información fue corroborada en la cuenta de twitter del Presidente Electo, añadiendo que esta media se tomó por cuestiones de rapidez, y estar en condiciones de cumplir la promesa de campaña, y que México tendrá que reembolsar los fondos erogados. Se prevé que la propuesta presupuestal sea presentada oficialmente en febrero y resuelta en abril próximo”.

La senadora expone en su propuesta que “esta no ha sido la primera ocasión en la que se plantea la creación de un muro entre ambos países, en el 2006, el ex presidente George W. Bush firmó una ley que autorizaba la construcción de un muro de más de mil kilómetros. Sin embargo, la construcción del muro se enfrentó a diversos obstáculos, entre ellos la oposición de Organizaciones ambientalistas y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que considera atendidas las proposiciones presentadas por diversos legisladores, en atención al Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que manifiesta su posición con relación a la toma de protesta de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América.

de terratenientes que se vieron afectados por la construcción de cercas y demandaron al gobierno solicitando indemnizaciones de millones de dólares”.

La legisladora precisa en su propuesta que “en el acuerdo de fronteras creado en 1970 el cual, se encarga de las construcciones entre los ríos Colorado y Bravo, se estipula la prohibición de la construcción de cualquier estructura que pueda causar desviación u obstrucción de la corriente normal de los ríos”.

La senadora proponente también considera que “si la intención del presidente electo es disminuir el paso de migrantes de México a Estados Unidos resultaría más cara la construcción de un muro que el impacto actual de la migración. De acuerdo con el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE por sus siglas en inglés), el costo de deportar un mexicano asciende a 12,500 dólares”.

La proponente considera que “el Estado mexicano debe redoblar sus esfuerzos para promover ante la coyuntura actual una relación franca, directa y propositiva con los Estados Unidos de América, y superar con hechos y acciones concretas los obstáculos que ha impuesto la retórica expuesta por el presidente electo Trump contra México y los mexicanos.”

Concluye la proponente al señalar que:

“Es de suma importancia construir una Política Exterior de Estado que permita actuar de manera coordinada y hacia una misma dirección al promover los intereses de México y defender los derechos de los mexicanos en el exterior, particularmente en Estados Unidos”.

Con lo anterior, formula el siguiente:

"Punto de Acuerdo":

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión rechaza rotundamente la intención del Presidente electo de los Estados Unidos de América de construir un muro que divida a la frontera común entre México y ese país, y se compromete con el pueblo de México a no etiquetar, fijar o autorizar recurso alguno que tenga como finalidad cumplir con esa pretensión.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se pronuncia a favor de la construcción, a cargo del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y en coordinación con el Senado de la República, de una política exterior de Estado y de largo plazo, que permita a ambos poderes de la Unión actuar conjuntamente a fin de promover los intereses de México en



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que considera atendidas las proposiciones presentadas por diversos legisladores, en atención al Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que manifiesta su posición con relación a la toma de protesta de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América.

Estados Unidos y asegurar el respeto y protección de los derechos fundamentales de los nacionales mexicanos que residen en ese país.

3.- En la Proposición con punto de acuerdo, suscrita por los Diputados Omar Ortega Álvarez y María Cristina García Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido de Revolución Democrática, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“Durante su campaña electoral Donald Trump, dijo que evaluaría continuar con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, TLCAN, al considerar que es uno de los peores que ha firmado Estados Unidos, EU. El presidente electo de Estados Unidos, en consecuencia iniciará un proceso de reforma al TLCAN desde el primer día de su gobierno, el próximo 20 de enero de 2017. De acuerdo con un documento de su equipo de transición, la política comercial de Trump durante sus primeros 200 días de administración, incluye la renegociación o salida del acuerdo comercial de la región”.

El planteamiento del presidente electo destaca que puede haber consecuencias negativas si se sale del acuerdo comercial trilateral, pero señala que se mitigarían si Estados Unidos consigue tratados bilaterales con México y Canadá.

El representante de Comercio de Estados Unidos notificaría a México y a Canadá que tiene la intención de proponer algunas enmiendas al TLCAN, que podrían incluir medidas sobre la manipulación monetaria, el etiquetado del país de origen y las normas ambientales y de seguridad.

Al respecto los diputados proponentes hacen referencia al sector automotriz al destacar que el “presidente electo de Estados Unidos agradeció a la empresa Ford su decisión de dar marcha atrás a un plan para construir una planta en San Luis Potosí, y llevar esa inversión a territorio estadounidense creando 700 empleos para la población de este país”.

Los legisladores que proponen también señalan que “el presidente electo de Estados Unidos, ha mencionado que las compañías en el sector automotor, un sector tan tradicional como importante todavía para el desarrollo económico de ese país, y otras industrias no están haciendo lo suficiente para crear empleo en ese país”.

En este orden de ideas los proponentes afirman que “por su parte, pese a las advertencias de Donald Trump de imponer altos impuestos a los vehículos que se importen desde México, las automotrices alemanas aseguraron que continuarán con sus planes”.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que considera atendidas las proposiciones presentadas por diversos legisladores, en atención al Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que manifiesta su posición con relación a la toma de protesta de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América.

Concluyen los proponentes al señalar que “según especialistas el TLCAN tiene 20 capítulos y en todos Estados Unidos tiene intereses importantes para sus exportadores e inversionistas, cualquier afectación a estos intereses es contraproducente para Estados Unidos. No obstante, la postura proteccionista de Donald Trump ha generado preocupación en diversos sectores”.

Con lo anterior, formulan el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Primero. Se exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Economía, para que hagan público un informe pormenorizado a esta Soberanía sobre el estado actual que guarda el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Asimismo, se presente un plan para enfrentar la amenaza de imponer medidas proteccionistas por parte de Estados Unidos de América a productos de México, como del sector automotriz.

Segundo. Se exhorta a los titulares del Banco de Comercio Exterior y a Nacional Financiera para que en el ámbito de sus respectivas competencias, hagan pública la estrategia de financiamiento en caso de modificarse el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, para los apoyos a la industria.

4. En la Proposición con punto de acuerdo, suscrito por el Dip. Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“En días recientes hemos visto con enorme preocupación cómo los nombramientos que ha hecho públicos el presidente electo de Estados Unidos han recaído en personajes que han mantenido en el pasado posturas radicales contra los migrantes. Estas nominaciones confirman que las propuestas más nefastas hechas por Trump durante la campaña presidencial contra México y contra las y los mexicanos están en ruta de hacerse realidad.

Las medidas anunciadas en semanas recientes por la Secretaría de Relaciones Exteriores a fin de otorgar auxilio a la población mexicana que reside en Estados Unidos son insuficientes. Para enfrentar eficazmente el recrudecimiento de las políticas antinmigrantes que impulsará la administración de Trump se requerirá mucho más que de un centro de información en Estados Unidos y de otras acciones aisladas como las presentadas por la SRE.



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que considera atendidas las proposiciones presentadas por diversos legisladores, en atención al Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que manifiesta su posición con relación a la toma de protesta de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América.

Ante este contexto tan complicado, se requiere mayor firmeza y audacia por parte del gobierno federal. No se debería menospreciar la posibilidad de renegociar, por ejemplo, todo el esquema de cooperación en materia de seguridad que se tiene con Estados Unidos.

Concluye la proponente al señalar que:

La posición de México necesita ser mucha más enérgica. Debemos manifestar nuestro absoluto desacuerdo no sólo con pagar el Muro, sino con su existencia misma por todo tipo de razones políticas, económicas, de derechos humanos”.

Con lo anterior, formula el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a cumplir con lo establecido en la fracción décima del art. 89 Constitucional en materia de conducción de la política exterior con el fin de defender el principio de autodeterminación de los pueblos, el respeto a nuestra soberanía y la protección y promoción de los derechos humanos de nuestros connacionales en el exterior, y a hacer frente dignamente y con firmeza a las amenazas que contra nuestro país ha formulado el presidente electo de Estados Unidos Donald Trump.

5. En la Proposición con punto de acuerdo, suscrita por el Senador Juan Gerardo Flores Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“De acuerdo a la lógica del presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte ha provocado a lo largo de su vigencia que millones de fuentes de trabajo hayan desaparecido en la economía de su país, habrían optado por trasladar esos procesos manufactureros a territorio mexicano. Este argumento fue utilizado de manera reiterada, no obstante que ha sido ampliamente documentado que el comportamiento de las cifras de fuentes de empleo cerradas en Estados Unidos, frente a las fuentes de empleo creadas en México no coincide en absoluto y tampoco son siquiera cercanas.



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que considera atendidas las proposiciones presentadas por diversos legisladores, en atención al Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que manifiesta su posición con relación a la toma de protesta de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América.

Aunado a lo anterior, la continua difusión de las advertencias sobre el posible uso de aranceles u otras medidas a manera de presión sobre diversas empresas que fabrican bienes en México y que exportan parte de su producción al mercado de Estados Unidos de América ha provocado un escenario de incertidumbre que naturalmente ha tenido efectos adversos sobre la cotización del tipo de cambio del peso frente al dólar de Estados Unidos.

Concluyen el proponente al señalar que:

Ante el escenario, en la medida en que haya información pública sobre el verdadero alcance que podrían llegar a tener las medidas que de manera informal ha venido anunciado el Presidente electo Donald Trump, la economía mexicana podría empezar a reducir el nivel de incertidumbre y por tanto la volatilidad que impactan negativamente las decisiones de inversión y producción de muchos agentes económicos”.

Con lo anterior, formulan el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Economía, dentro de un plazo de 10 días naturales, remita un informe a ambas Cámaras del Congreso de la Unión sobre los riesgos reales que enfrenta México frente a los diferentes tipos de medidas transfronterizas que el Presidente Electo de los Estados Unidos de América ha advertido que utilizará a partir del inicio de su administración que potencialmente pueden tener efectos negativos sobre la producción o las exportaciones de México.

Dicho informe deberá incluir explicaciones sobre lo siguiente:

- A. Los segmentos de la economía mexicana, incluyendo información sobre la evolución reciente de sus niveles de producción, inversión, empleo, así como volumen y valor de sus exportaciones, que podrían verse afectados por la imposición de medidas por parte de la nueva administración de los Estados Unidos de América que tienen por objeto alterar el comercio transfronterizo entre ambas naciones.
- B. El nivel máximo de arancel que el gobierno de los Estados Unidos de América podría imponer a las exportaciones de la industria automotriz de nuestro país dirigidas al mercado estadounidense conforme a los compromisos multilaterales de ese país en el contexto de la Organización



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que considera atendidas las proposiciones presentadas por diversos legisladores, en atención al Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que manifiesta su posición con relación a la toma de protesta de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América.

Mundial de Comercio, frente a un escenario en que la nueva administración de Estados Unidos de América insista en replantear los compromisos asumidos con México en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

- C. Otras medidas distintas a las arancelarias que la nueva administración de los Estados Unidos de América podría utilizar para alterar los flujos de comercio transfronterizo, independiente de si esas medidas tienen lógica económica, comercial o fiscal.

6.- En la Proposición con punto de acuerdo, suscrita por el Dip. Federico Döring Casar del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“La relación México- Estados Unidos inicia una nueva etapa a partir de la elección presidencial de noviembre de 2016, por la que fue electo Donald Trump. Sus propuestas marcan un cambio sustancial en la agenda bilateral dadas las propuestas que durante su campaña formuló como candidato, presidente electo y que fueron plasmadas en la plataforma del Partido Republicano.

Es notorio la falta de reconocimiento a los múltiples aspectos positivos para ambos países y nuestros pueblos. Cuestiona los profundos lazos comerciales, sociales, culturales, turísticos y de cooperación entre México y los Estados Unidos. Es por ello que se requiere un replanteamiento de nuestra relación bilateral”.

Concluye el proponente al señalar que:

“El Congreso de la Unión se ha sumado a la política del Estado mexicano para defender la dignidad de nuestro país, defender nuestra soberanía así como para proteger el interés nacional. Los retos y desafíos requieren de unidad en la pluralidad, altura de miras para sumar esfuerzos en favor de la patria y ofrecer soluciones viables para evitar el daño a la prosperidad nacional. El diálogo, como integrantes de uno de los Poderes que constituye nuestra República, será indispensable para orientar la nueva relación que debemos de diseñar para los próximos años”.



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que considera atendidas las proposiciones presentadas por diversos legisladores, en atención al Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que manifiesta su posición con relación a la toma de protesta de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América.

Con lo anterior, formula el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a los Presidentes de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores establecer a la brevedad contacto directo con sus contrapartes; el Rep. Paul Ryan, Presidente de la Cámara de Representantes y el Sen. Orrin Hatch, Presidente pro-tempore del Senado de los Estados Unidos de América.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión autoriza a los Presidentes de las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y del Senado de la República a reunirse personalmente con los Presidentes de la Cámara de Representantes y el Senado de la Unión Americana, en agenda conjunta, para invitarlos a celebrar reuniones interparlamentarias en territorio nacional y convenir fechas próximas. Asimismo, se les solicita reunirse con el vicepresidente electo y Presidente del Senado, Michael Richard Pence y los líderes de la mayoría republicana Sen. Mitch McConnell y Rep. Kevin McCarthy, el Sen. Charles Schumer y Rep. Nancy Pelosi líderes de la minoría demócrata en ambas Cámaras. La Embajada de México en Estados Unidos de América organizará dichos encuentros.

7.- En la Proposición con punto de acuerdo, suscrita por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“La relación con Estados Unidos es de gran importancia para nuestro país, ambas naciones mantienen una relación histórica de casi 200 años, nuestros lazos de amistad se han consolidado y fortalecido a través de los múltiples acuerdos que se han establecido en materias de diversa índole”.

“Con el nuevo gobierno en Estados Unidos, México debe mantener su postura de una nación abierta al diálogo, la negociación, la cooperación y la solución de controversias por la vía diplomática y el entendimiento mutuo. En esta nueva etapa de la relación, nuestro país debe mostrar firmeza y seguridad en el establecimiento de los principales temas de la agenda bilateral, teniendo siempre en consideración nuestro interés nacional y el bienestar de los mexicanos”.

Enseguida los proponentes señalan que “como senadores de la república, velaremos por el respeto a los derechos de los mexicanos en el exterior y por nuestros intereses nacionales y dignidad como país”.



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que considera atendidas las proposiciones presentadas por diversos legisladores, en atención al Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que manifiesta su posición con relación a la toma de protesta de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América.

Concluye los proponentes al señalar que:

“Siendo revisores de la política exterior, estaremos atentos a una eventual renegociación de nuestros acuerdos comerciales con los Estados Unidos para evitar que sean dañados los intereses que empresarios e inversores mexicanos”.

“Asimismo, estamos comprometidos con nuestros connacionales en el exterior, por ello, velaremos por que se respeten los derechos humanos de los mexicanos en Estados Unidos y en otras partes del mundo”.

Con lo anterior, formula el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión refrenda su apoyo a la estrategia de política exterior del Estado Mexicano en materia comercial, migratoria y de inversiones en la nueva etapa de la relación con los Estados Unidos.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión refrenda su apoyo a los migrantes de origen mexicano que radican en los Estados Unidos y manifiesta su compromiso de velar por sus intereses y derechos humanos.

Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión dará puntual seguimiento a los acuerdos comerciales entre México y Estados Unidos y velará que se protejan los intereses y las inversiones de los mexicanos.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ✓

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que considera atendidas las proposiciones presentadas por diversos legisladores, en atención al Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que manifiesta su posición con relación a la toma de protesta de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América.

C. En virtud de que las proposiciones mencionadas en el rubro del presente se refieren al mismo tema, por economía procesal, esta soberanía considera oportuno atender las siete propuestas y dictaminarlas en conjunto.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, somete a la consideración de la Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, considera atendidas las proposiciones con punto de acuerdo citadas en el proemio, presentadas por diversos legisladores, en atención al *Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que manifiesta su posición con relación a la toma de protesta de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América*, aprobado el 17 de enero de 2017.

Segundo.- Archívense como asuntos total y definitivamente concluidos


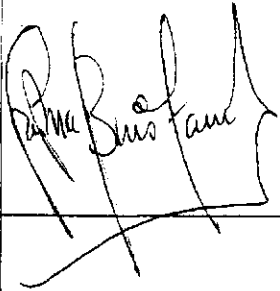


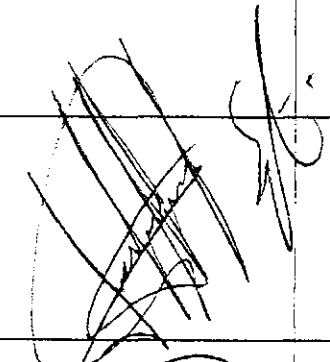






Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 24 días del mes de enero de 2017.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que considera atendidas las proposiciones presentadas por diversos legisladores, en atención al Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que manifiesta su posición con relación a la toma de protesta de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América.

Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión,
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.


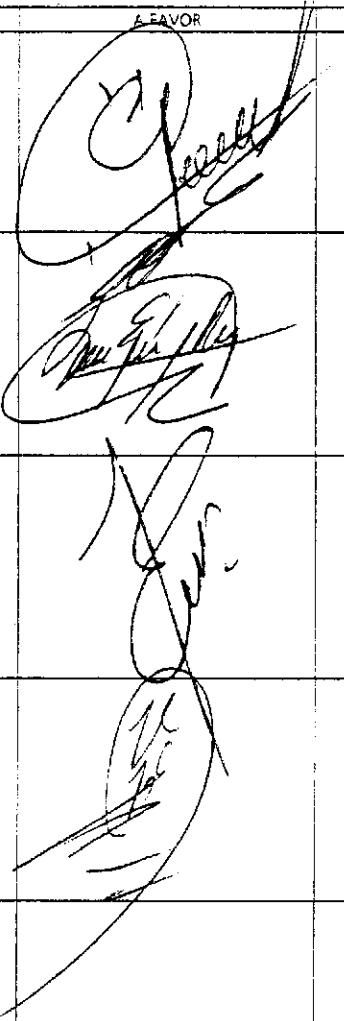





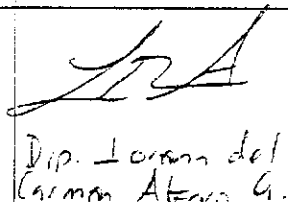
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. LUZ MARÍA BERISTAIN NAVARRETE. PRESIDENTA.			
 SEN. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ. SECRETARIA.			
 DIP. VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ. SECRETARIO.			
 CRISTINA ISMENE GAYTÁN HERNÁNDEZ. SECRETARIA.			
 SEN. AARÓN IRIZAR LÓPEZ. INTEGRANTE.			
 SEN. HILDA CEBALLOS LLERENAS. INTEGRANTE.			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que considera atendidas las proposiciones presentadas por diversos legisladores, en atención al Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que manifiesta su posición con relación a la toma de protesta de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América.

Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión,
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.



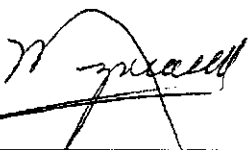
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JESÚS PRIEGO CALVA. INTEGRANTE.			
 DIP. FLOR ESTELA RENTERÍA MEDINA. INTEGRANTE.			
 DIP. ERIKA ARACELI RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ. INTEGRANTE.			
 SEN. FERNANDO TORRES GRACIANO. INTEGRANTE.			
 SEN. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN. INTEGRANTE.			
 DIP. ANGÉLICA MOYA MARÍN. INTEGRANTE.		 Dip. Lorena del Carmen Alfaro G.	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que considera atendidas las proposiciones presentadas por diversos legisladores, en atención al Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que manifiesta su posición con relación a la toma de protesta de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América.

Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión,
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JUAN GERARDO FLORES RAMÍREZ INTEGRANTE.			
 DIP. MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ INTEGRANTE.			

Aprobado, archívese como asunto
total y definitivamente concluido.
25 de enero de 2017 1a



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONSIDERA ATENDIDA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA AL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DISPONGA DE NUEVAS TIENDAS DUTY FREE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que disponga de nuevas tiendas *Duty Free* en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 11 de enero de 2017 y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONSIDERA ATENDIDA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA AL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DISPONGA DE NUEVAS TIENDAS DUTY FREE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

“En primer lugar, los aeropuertos son generadores de puestos de trabajo en las actividades directamente asociadas a la canalización del tráfico aéreo. En segundo lugar, las empresas dedicadas a actividades de alto valor añadido tienden a localizarse en territorios que disponen de aeropuertos con una oferta extensa de conexiones aéreas. Finalmente, la actividad turística en la que se sustenta en gran parte en el tráfico que proporcionan los aeropuertos. En este punto cabe destacar que la contribución de los aeropuertos al crecimiento económico se centra especialmente en la economía del área urbana o región de referencia, mucho más que la economía nacional.”

B. Enseguida, los proponentes refieren datos proporcionados por un estudio realizado por la Universidad Autónoma de Barcelona en septiembre del 2006 en los que basan su proposición entre los que destacan los siguientes:

“Con respecto al impacto directo de la actividad desarrollada en las instalaciones aeroportuarias supone la creación de 950 puestos de trabajo por cada millón de pasajeros transportados... en términos de valor añadido el mismo estudio cuantifica que el peso económico de los aeropuertos representa al menos, el 2-3 por ciento del Producto Interior Bruto de la región correspondiente”.

“Las tiendas libres de impuestos, -Duty free-, se han convertido en una de las principales fuentes de ingreso y mayores generadoras de empleo en los aeropuertos, operadas en su mayoría, por grandes empresas a nivel internacional, en el caso de la terminal 2 las tiendas de salida eran operadas por la marca comercial “La Riviera Duty Free” de la empresa panameña Grupo Wisa”.

C. Concluyen los proponentes al señalar que:

“Los empleados informaron que a partir de la intervención del SAT se cerraron las tiendas en mayo pasado, llevándose la mercancía...”



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONSIDERA ATENDIDA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA AL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DISPONGA DE NUEVAS TIENDAS DUTY FREE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Sorprende que hasta la fecha, las autoridades del AICM no hayan emprendido alternativas para resolver esta situación y brindar el servicio acostumbrado, lo cual ha resultado en detrimento de los más de 3 millones de pasajeros internacionales que anualmente salen de la Terminal 2...

Debido a que no existe información clara y precisa acerca de la problemática que se vive en el espacio comercial del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y que ello repercute en quebrantos económicos para la terminal aérea y mermas para el propio gobierno federal, además de la pérdida de fuentes de empleo para los trabajadores de los comercios que ahí se desarrollan y afectaciones a los pasajeros..."

D. Con lo anterior, formulan el siguiente:

"Punto de Acuerdo:

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que de manera apremiante implemente una solución inmediata para que se disponga de nuevas tiendas Duty Free en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, para brindar este servicio bajo altos estándares de calidad e imagen que merecen los millones de usuarios de la terminal aérea y, en consecuencia, vuelva a percibir los ingresos que esta actividad genera.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONSIDERA ATENDIDA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA AL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DISPONGA DE NUEVAS TIENDAS DUTY FREE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. La Comisión Dictaminadora realizó la revisión, estudio y análisis del presente asunto, del cual se desprende que de conformidad con el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en materia aeroportuaria, en su fracción IV, establece que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) está facultada para otorgar concesiones y permisos para establecer y operar servicios aéreos en el territorio nacional, fomentar, regular y vigilar su funcionamiento y operación, así como negociar convenios para la prestación de servicios aéreos internacionales.

Con base en lo anterior, la SCT, con fundamento en los artículos 36 fracciones I, V, XII, XXIII, XXIV y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 20 al 26 y 41 de la Ley General de Bienes Nacionales; 6 fracciones I, III y VIII, 10, 14, 15, 20, 21, 25 y demás relativos de la Ley de Aeropuertos y 5o. fracciones XI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, previa opinión de la Comisión Intersecretarial para el Otorgamiento de Concesiones y Permisos Previstos en la Ley de Aeropuertos a que se refiere el artículo 21 de la Ley de Aeropuertos, otorgó la Concesión a la empresa Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

En ese sentido, se hace evidente que no compete a dicha dependencia la disposición de las áreas asignadas a los servicios comerciales del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, sino a la empresa que obtuvo la concesión.

D. Los integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, coinciden con el espíritu que impulsa la propuesta de análisis, considerando que los comercios en la terminal aérea son una oportunidad para generar ingresos y crear empleos que benefician a más mexicanos.

E. El concesionario Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S.A. de C.V., publicó en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 23



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONSIDERA ATENDIDA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA AL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DISPONGA DE NUEVAS TIENDAS DUTY FREE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

de enero de 2017, la Convocatoria Pública Nacional a las personas morales, que se interesen en participar y cumplan con los requisitos establecidos en las bases del concurso para el arrendamiento del espacio comercial ubicado en la Zona de Preespera de Acceso a Salas de Última Espera dentro del Edificio Terminal 2 de Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, destinado para prestar el servicio comercial de exposición y venta de mercancías extranjeras y nacionales libres de impuestos (DUTY FREE).

E. Por lo anteriormente expuesto, y toda vez que el exhorto del punto de acuerdo busca una solución que resuelva la problemática para que se disponga de nuevas tiendas DUTY FREE en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y tomando en consideración que se encuentra en proceso el arrendamiento de estos espacios, la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, considera atendida la proposición con punto de acuerdo citada en el proemio.

SEGUNDO.- Archívese como asunto total y definitivamente concluido.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a los veinticinco días del mes de enero de dos mil diecisiete.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN

COMISIÓN PERMANENTE

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



Dictamen que se vota

EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO, HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACION ECONOMICA EN BLOQUE CATORCE DICTAMENES RELACIONADOS EN ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNION DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador

SENTIDO DEL VOTO

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Dip. Alejandra Gutiérrez Campos

PAN

Sen. María Marcela Torres Peimbert

PAN

Dip. Gloria Himeida Félix Niebla

PRI

Sen. Mario Martín Delgado Carrillo

PRD

Sen. Ricardo Urzúa Rivera

PRI



H. CONGRESO DE LA UNIÓN

COMISIÓN PERMANENTE

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

Dictamen que se vota

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO, HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTAMENES RELACIONADOS EN ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

SENTIDO DEL VOTO

Legislador

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Sen. Angélica del Rosario Araujo Lara

Sen. Esteban A. Borrain

PRI

Mendoza.

Sen. Manuel Cavazos Lerma

PRI

Sen. Ma del Rocío Torres López

Dip. José Luis Sáenz Soto

PRI

Por ausencia

Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero

PRI

Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco

PR

Sen. Fernando Yunes Márquez

PAN

Sen. Fernando Torres



H. CONGRESO DE LA UNIÓN

COMISION PERMANENTE

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

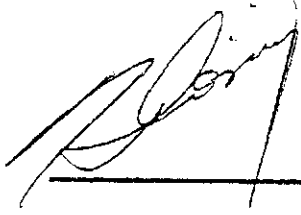
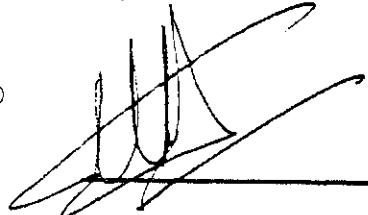
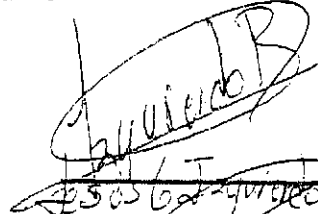
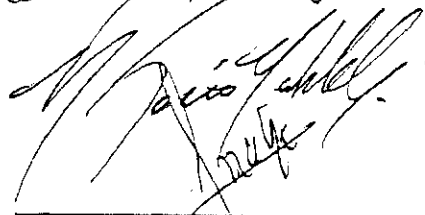
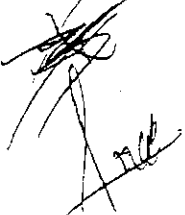
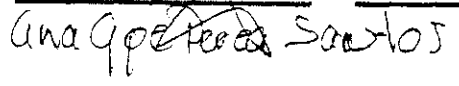


EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 436, 455 Y 495.

Dictamen que se vota

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISION DE TRABAJO, HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISION PERMANENTE SE SOMETE A VOTACION ECONOMICA EN BLOQUE CATORCE DICTAMENES RELACIONADOS EN EL ANEXO I DEL ORDEN DEL DIA DE LA REUNION DEL 26 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Federico Döring Casar			
Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes			
Dip. Emilio Enrique Salazar Farias			
Dip. Norma Rocío Nahle García			
Dip. Alejandro González Murillo			
Sen. Carlos Manuel Merino Campos			



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Francisco Martínez Neri, presidente, PRD; César Camacho Quiroz, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Edmundo Javier Bolaños Aguilar, presidente; vicepresidentes, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, PAN; Gloria Himelda Félix Niebla, PRI; Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; secretarios, Raúl Domínguez Rex, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>